



PLAN DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DEL AIP

I. DATOS INFORMATIVOS:

- | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Institución Educativa | : JEC "Toribio Casanova" |
| 2. Dirección | : Jr, Ica N° 110 |
| 3. Nivel educativo | : Secundaria |
| 4. Directora | : Dra. María Esperanza Rivera Pérez |
| 5. Profesor de Innovación Pedagógica | : Cleider Martin Flores Castañeda |
| 6. Correo Electrónico | : Cleider.martin.fc@gmail.com |

II. PRESENTACIÓN

El presente plan tiene la finalidad que los recursos tecnológicos de Aip y de la Institución Educativa que estén en condiciones óptimas, tengan el permanente control en el mantenimiento preventivo y correctivo a través del profesor de aula de innovación pedagógico con la finalidad de garantizar la integración de los recursos tecnológicos de los docentes en el desarrollo de las enseñanzas y aprendizajes. Es nuestro mayor deseo que con la ejecución del presente plan se logren mantener y conservar en perfecto funcionamiento de los equipos y atender a los usuarios dentro de un ambiente agradable y acogedor.

I. BASES LEGALES

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley General de Educación N° 28044
- ✓ Ley de la Reforma Magisterial N° 29944.
- ✓ Directiva – 047 – 2010 ME/VMGP-DIGETE Distribución de equipos y materiales educativos para las I.E atendidas por DIGETE.
- ✓ Directiva N° 090-2007/DIGETE "Orientaciones para las actividades pedagógicas en las Instituciones Educativas atendidas por la DIGETE".
- ✓ Resolución Viceministerial N° 098-2020-Minedu Modifican el documento normativo denominado "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMBLEMÁTICA

TORIBIO CASANOVA

¡Casanova, toda una vida!



93
— AÑOS —

- ✓ R.V.M.-273-2020-MINEDU “Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”
- ✓ R. M. N° 531-2021-MINEDU “Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2022 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.
- ✓ Resolución Viceministerial N° 234-2021-MINEDU Aprobar el documento normativo denominado “Lineamientos para la incorporación de tecnologías digitales en la educación básica”.
- ✓ Resolución Viceministerial N° 034-2022-MINEDU. 30 de marzo de 2022. Incorporar en el Clasificador de Cargos de la Carrera Pública Magisterial.
- ✓ Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU. Aprobar la Norma Técnica para el Año Escolar en la Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2026”.

III. ALCANCES

- ❖ Dirección de la I.E.
- ❖ Coordinadores.
- ❖ Docentes.
- ❖ Administrativos
- ❖ Alumnos.
- ❖ Comités de aula
- ❖ Comunidad en General.

IV. OBJETIVO GENERAL

Garantizar el funcionamiento y operatividad de los equipos y bienes que forman parte de la implementación del Centro de Recursos Tecnológicos de la Institución Educativa, dentro del marco de las normas vigentes.

V. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar un inventario del equipo de cómputo y sus periféricos del AIP y CRT
- Diagnóstico de condiciones generales
- Calendarizar acciones de mantenimiento por prioridades.

- Monitoreo y mantenimiento de los recursos tecnológicos.

VI. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

La finalidad es prevenir y minimizar la probabilidad de fallas, mediante el reemplazo o ajuste de aquellos elementos mayor desgaste o uso en los equipos.

Este servicio se brindará permanente previa verificación en cuantas veces lo necesita los recursos tecnológicos durante el año.

COMPUTADORAS

- Revisión de lógica de errores
- Desmontaje, limpieza interna, aspirado, verificación de tarjetas, limpieza de drives, limpieza externa.
- Limpieza y revisión de teclados.
- Empastado y limpieza con alcohol isopropílico.
- Limpieza y revisión de monitor.

LAPTOP Y TABLETS

- Limpieza externa
- Limpieza de los teclados
- Limpieza de pantalla

En caso de encontrar en desperfecto o fallas los recursos tecnológicos que amerite reemplazo o compra de piezas y/o accesorios en la ejecución del mantenimiento será necesario realizar un requerimiento a la dirección o administración.

En cuanto de los Tablets será en poder de los interesados (docentes) lo cual será monitoreado en caso de fallas y deterioro serán saneados bajo la responsabilidad de los interesados.

VII. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Se deberá brindar el servicio de atención pertinente ante un desperfecto presentado por cualquier recurso tecnológico del AIP o CRT.

El formateo de las computadoras, Laptops y reseteo a los Tablet se realizará durante el mes de marzo y abril o cuando sea necesario, con la instalación de las programas y equipamiento con aplicaciones necesarios para el uso durante el periodo escolar de acuerdo a la demanda educativa.

Durante el mes de abril se realizará el mantenimiento correctivo y preventivo de las Tablets.

VIII. METAS

VIII.1. DE ATENCIÓN:

- ✓ Alumnos.
- ✓ Directivos, docentes.

VIII.2. DE OCUPACIÓN:

- ✓ Docentes
- ✓ Directivos
- ✓ Personal de servicio.
- ✓ Guardianía.

IX. FINANCIAMIENTO

- Recursos de aportación de los padres de familia
- Recursos propios de la Dirección de la I.E. y unidad de costeo
- Actividades de financiamientos

X. TAREAS / ACCIONES

ACCIONES	RESPONSABLES
Pintado y reparación del mobiliario en caso de ser necesario	Dirección y personal de servicio
Implementación de conexiones eléctricas con tomacorrientes	Dirección y personal de servicio
Limpieza física del AIP y sus equipos	Personal de Servicio
Limpieza de acceso, así como del pasadizo de AIP	Personal de Servicio
Revisión de equipos tecnológicos del Aula y las llaves al término de la jornada trabajo.	PIP
Verificación del funcionamiento y operatividad de todos los equipos	PIP
Verificación del buen uso del mobiliario.	PIP - Docentes
Inspección de puertas y ventanas del AIP.	Personal de Servicio
Limpieza de ventanas, lunas y paredes (Una vez al mes).	Personal de Servicio
Control y supervisión de los equipos informáticos	Dirección - PIP
Coordinación con la Dirección de la Institución Educativa.	PIP
Coordinación permanente con los Docentes.	PIP
Mantenimiento de los equipos existentes en el AIP	Dirección - PIP
Reparación del mobiliario: sillas, mesas y otros.	Personal de Servicio
Verificación del funcionamiento de la iluminación, interruptores	PIP



Limpieza y engrase de bisagras, chapas en
puertas

Personal de Servicio

IX. RECURSOS

POTENCIAL HUMANO:

- ✓ Personal directivo.
- ✓ Personal Docente
- ✓ Personal Administrativo.
- ✓ Personal de soporte técnico (Requerido)
- ✓ Estudiantes.

EQUIPOS Y/O MATERIALES:

- ✓ Equipos de cómputo e informática.
- ✓ Mobiliario.
- ✓ Materiales y útiles de oficina.
- ✓ Materiales y útiles de limpieza
- ✓ Otros.

X. EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso inmerso en todas las etapas señaladas en el plan, y que implica realizar la comparación de la realidad en el tiempo con lo planificado lo que conlleva a la búsqueda de las alternativas de solución y la ejecución de las mismas.

La evaluación, en otros términos, se refiere al funcionamiento del AIP en relación al cumplimiento de las actividades programadas con evidencias y resultados obtenidos en lo que respecta a la conservación y mantenimiento del AIP. En consecuencia, la evaluación que se efectúe permitirá conocer los logros alcanzados mediante propuestas concretas de solución y sujetas a dar cuenta a las instancias superiores correspondientes.

Cutervo, abril de 2026.

Cleider Martín Flores Castañeda
Profesor de Innovación Pedagógica